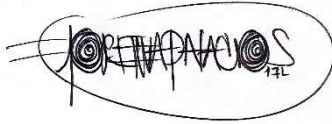


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2017 00150**, JULIO CÉSAR MANJARRES CONDE en contra de COLPENSIONES, informando que actora allegó solicitud de entrega de títulos y que, revisado el Portal Web del Banco Agrario de Colombia, no se encontraron títulos puestos a disposición de este proceso.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

Atendiendo el anterior informe secretarial, para resolver se considera:

Revisado el expediente, se observa que en la sentencia dictada el 31 de enero de 2019 (fl. 100), se condenó en costas a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES en la suma de \$2.300.000; sin embargo, la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Bogotá, al resolver el recurso de apelación en providencia dictada el 17 de julio de 2019 en su numeral quinto, dispuso no imponer costas **“en las instancias”** (fl. 118), por lo que, acatando lo ordenado en la providencia de segunda instancia, no se liquidaron costas a favor de la parte actora, razón por la cual se deniega la solicitud de entrega de dineros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

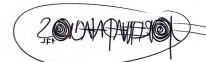


ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 181 de fecha 08/11/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA